



Secretaría General

Nº 10. Octubre de 2024



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
TERRITORIAL DE CARACAS
“MARISCAL SUCRE”**





CONSEJO DIRECTIVO PROVISIONAL

CONFORMAN ESTE CONSEJO

EL RECTOR:

MSc. JAIME MÁRQUEZ

RESPONSABLE DEL ÁREA ACADÉMICA:

DR. JOSÉ LAMAS

RESPONSABLE DEL ÁREA TERRITORIAL:

Dra. MIRELLA YAQUERES

EL SECRETARIO:

MSc. JORGE BARILLAS P.

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:

Br. DAVID BRITO

REPRESENTANTE PPAL. SECTOR

ADMINISTRATIVO:

Lcda. MARÍA ROJAS

REPRESENTANTE PPAL. SECTOR OBRERO:

Br. NANCY AMAYA



Con el único fin de garantizar el Principio de Legalidad de los actos administrativos según lo establecido en el artículo 137 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el cual establece Artículo 137. La Constitución y la ley definen las atribuciones de los órganos que ejercen el Poder Público, a las cuales deben sujetarse las actividades que realicen. Artículo 18 de La Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, De los Actos Administrativos, el cual expresa todo lo relativo al contenido que debe llevar el Acto Administrativo para su validez y cause los efectos para lo cual fue creado y el Artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, el cual reza "Artículo 4. La Administración Pública se organiza y actúa de conformidad con el principio de legalidad, por el cual la asignación, distribución y ejercicio de sus competencias se sujeta a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes y los actos administrativos de carácter normativo dictados formal y previamente conforme a la ley, en garantía y protección de las libertades públicas que consagra el régimen democrático participativo y protagónico. De esta manera el Consejo de Gestión Universitaria **RESUELVE**.

Quienes suscriben, MSc. JAIME MARQUEZ, Rector del Consejo de Gestión Universitaria Provisional de la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", designado según Resolución N° 001 Publicado en Gaceta Oficial N°42.307 de fecha 28/01/2022, MSc. Jorge Barillas P, Secretario del Consejo de Gestión Universitaria de la misma universidad, designada según Resolución 63, Publicado en Gaceta Oficial N° 42.788 de fecha 29/12/2023.

CONSIDERANDO

Que en fecha 23 de noviembre de 2018, mediante Decreto Presidencial N° 3.681, publicado en Gaceta Oficial N° 41.531 publicada en la misma fecha, se creó la Universidad Politécnica Territorial de Caracas Mariscal Sucre. Mencionando en el Artículo 7º, que, "La Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", surge de la transformación del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre".

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 7º del Decreto de Creación se establece que: "La Universidad Politécnica Territorial asumirá la gestión de los Programas Nacionales de Formación y demás carreras o Programas Nacionales de Formación Avanzada que le fueran autorizados al Instituto Universitario.

Que en el Artículo 8º, del mencionado Decreto de Creación se establece que, "La Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", debe garantizar la continuidad, permanencia, prosecución y culminación de los estudios de las y los estudiantes del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre", que a la fecha de promulgación de este Decreto, se encuentren cursando Programas de Formación Nacional y demás carreras o Programas Nacionales de Formación Avanzada en dicho instituto. A tales efectos, la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", asumirá de forma inmediata a las y los estudiantes de la identificada institución de educación universitaria como propios.



DECIDE**1.) PROPUESTA DE CREACIÓN DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD.****RESOLUCIÓN**

- Se aprobó la propuesta para la creación de los Centros de estudios de la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre".

2.) PROPUESTA DE MEJORAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PNF DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DE CARACAS "MARISCAL SUCRE".**RESOLUCIÓN**

- Se aprobó la Propuesta de mejoras para la implementación de los Programas de Formación Nacional PNF de la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre".

3.) SOLICITAR SANEAR Y BOTAR ANTIGUOS ARCHIVOS CENTRAL DEL SÓTANO QUE YA CADUCARON EN SU TIEMPO.**RESOLUCIÓN**

- Se aprobó la solicitud de sanear y botar antiguos archivos (papelería), ya que caducaron en su tiempo.

4.) PUNTOS VARIOS.**RESOLUCIÓN**

- El Dr. José Lamas - Responsable del Área Académica, solicitó la aprobación de la Contratación de la Lcda. Johanna García, como Docente Tiempo Completo. Se aprobó la Contratación de la Lcda. Johanna García, como Docente Tiempo Completo.
- El Consejo de Gestión Universitaria a solicitud del Abg. Tomás Borrero - Consultor Jurídico y la Abg. Sinahim Pino - Directora de Asesoría Legal, acuerda la autorización de un Poder de representación extra judicial y judicialmente, por todo el territorio nacional, en especial en los Tribunales Penales, Laborales, Tributarios y Civiles, ante la Fiscalía del Ministerio Público en todo el Territorio Nacional, en el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas C.I.C.P.C., tránsito terrestre, en fin ante toda autoridad civil y militar, igualmente, ante todos los órganos del Estado

de la República Bolivariana de Venezuela, en los asuntos donde tenga o pueda tener interés, quedando facultados sin limitación alguna para todos los actos judiciales y/o extra judiciales que consideren convenientes a la mejor defensa de nuestros derechos e intereses.

El Ing. Julio Cesar Dorta - Responsable de Investigación, Creación Intelectual y Producción, solicitó la aprobación de la propuesta de las Olimpiadas de Investigación Internas. Se aprobó la Propuesta de Olimpiadas de Investigación Internas de la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre".

Nota: El Br. David Brito, Representante Estudiantil ante el Consejo de Gestión Universitaria S/N del 07/06/2022. Se retiró del Consejo voluntariamente ya que debe presentar una prórroga para su participación en el Consejo Universitario, ajustado a un calendario de elecciones estudiantiles ya que su periodo venció el 07 de junio de 2024.

Lcda. Mayra Camejo, Coordinadora de Archivos Central, no asistió al Consejo Universitario.

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-040-10-2024.

Es todo, en Caracas, a los 03 del mes de Octubre de 2024.

DECIDE**1.) PROPUESTA PARA DESIGNAR A LA DRA. YULY AGREDA COORDINADORA DEL PNF DE ADMINISTRACIÓN.****RESOLUCIÓN**

- Se aprobó la designación de la Dra. Yuly Agreda, como Coordinadora del PNF de Administración.

2.) PROPUESTA PARA DESIGNAR AL TSU LUIS EDUARDO JAIME COORDINADORA DE CULTURA.

RESOLUCIÓN

- Se aprobó la designación del TSU Luis Eduardo Jaime, como Coordinador de Cultura.

3.) PROPUESTA PARA DESIGNAR A LA ING. CIRALIZ CHINCHILLA DIRECTORA DE PLANTA FÍSICA Y SERVICIOS GENERALES.

RESOLUCIÓN

- Se aprobó la designación de la Ing. Ciraliz Chinchilla, como Directora de Planta Física y Servicios Generales.

4.) PUNTOS VARIOS.

No se discutieron puntos varios.

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-041-10-2024.

Es todo, en Caracas, a los 10 del mes de Octubre de 2024.



Acta Nº CGUP 042-10-2024

DECIDE

1.) CONSIDERAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL BR. DAVID BRITO - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, ANTE EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA S/N DEL 07/06/2022, PARA CONTINUAR COMO REPRESENTANTE DEL SECTOR ESTUDIANTIL, HASTA TANTO SE CUMPLA EL CALENDARIO DE ELECCIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LA SOLICITUD DEL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA DE FECHA 03/10/2024, EN SESIÓN ORDINARIA Nº CGU-040-10-2024.

RESOLUCIÓN

- El Consejo de Gestión Universitaria, aprueba solicitud por parte de la estructura de gobierno y cogobierno estudiantil según memo N°008-2024 de fecha 22-10-2024 del centro de estudiante Sucre Insurgente de la UPTEC MS, con el fin de mantener la vigencia de la

estructura actual hasta tanto no se realicen las elecciones de este gremio dentro de nuestra casa de estudios, las cuales están planificadas en las siguientes fechas:

- Del 07 y 15 de noviembre la conformación de la comisión electoral.
- Del 25 y 29 de noviembre Publicación del cronograma electoral y difusión de cargos a elegir.
- Propuesta de Calendario Electoral Enero-Febrero 2025.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
20	21	22	23	24
	Publicación Registro Electoral	Observación Del Registro Electoral	Inscripción de Candidatos	Inscripción de Candidatos
27	28	29	30	31
Inscripción de Candidatos	Imputación De Candidatos Publicación De Candidatos	Campaña Electoral	Campaña Electoral	Campaña Electoral
3	4	5	6	7
Cierre de la Campaña Electoral	Votación Y Escrutinio Sede San Martín	Votación Y Escrutinio Sede Antimano	Publicación de Resultados.	Proclamación y Juramentación

2.) CURSOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2024 POR EL VPD TERRITORIAL.

RESOLUCIÓN

- Se aprobaron los Cursos y actividades programadas para el último trimestre de 2024, por el VPD Territorial.

3.) INFORMACIÓN SOBRE ACTO DE GRADO.

RESOLUCIÓN

- El Director de Control de estudio informó:
Para la fecha se han auditado 105 estudiantes.
10 estudiantes con posibilidades de grado
26 estudiantes para acto de grado.
39 estudiantes de Misión Sucre.
Se socializó primer listado de graduandos.

El Consejo de Gestión Universitaria, autoriza la publicación en redes sociales del primer listado de graduandos.

4.) INFORMACIÓN DEL PROCESO DE INSCRIPCIONES.

RESOLUCIÓN

- El Director de Control de estudio informó:

El proceso de inscripción para estudiantes regulares y estudiantes nuevo ingreso.

5.) INFORMACIÓN DEL FORMATO DE CONSTANCIA DE ESTUDIOS A TRAVÉS DEL SISTEMA.

RESOLUCIÓN

- Se aprobó el formato de constancia de estudios a través del sistema de la Dirección de Control de Estudios.

6.) CONSIDERACIÓN PARA LA APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SIGUIENTE PERSONAL:

- CIUDADANA. YAMILE RODRÍGUEZ, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - COORDINACIÓN DE TESORERÍA (ÁREA DE CAJA).
- LCDA. MILAGROS TORRES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD.
- LCDA. JOSNEYLLYS PALOMO, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD.
- BR. CARLIS RODRÍGUEZ, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - COORDINACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.
- BR. JUAN DAVID SILVA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - COORDINACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.

RESOLUCIÓN

- Pospuesto.

7.) APROBACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO:

- SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LETREROS DE IDENTIFICACIÓN PARA AMBAS SEDES.
- IMPRENTA Y REPRODUCCIÓN: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTÁNDARES ESTANDARTE DE ESTA CASA DE ESTUDIO.
- MATERIAL DE LIMPIEZA, OFICINA Y FERRETERÍA: QUE SERÁN EJECUTADOS CON LOS RECURSOS FINANCIEROS OTORGADOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CURSO INTENSIVO 2024 Y PRESUPUESTO DE LEY CABE

DESTACAR QUE ESTE COMPLETO DE COMPRA AYUDARÁ CON EL DESENVOLVIMIENTO COTIDIANO DE LA UNIVERSIDAD.

RESOLUCIÓN

- Se aprobó el inicio del proceso administrativo siguiente:

- Servicio de publicidad y propaganda:** servicio de elaboración de letreros de identificación para ambas sedes.
- Imprenta y reproducción:** servicio de elaboración de estándares estandarte de esta casa de estudio.
- Material de limpieza, oficina y ferretería:** que serán ejecutados con los recursos financieros otorgados para gastos de funcionamiento del curso intensivo 2024 y presupuesto de ley cabe destacar que este completo de compra ayudará con el desempeño cotidiano de la universidad.

Los mismos serán ejecutados por la acción centralizada 02 gastos de funcionamiento.

8.) APROBACIÓN DE NUEVOS ARANCELES EN LA UNIVERSIDAD.

RESOLUCIÓN

- Se aprobó Aranceles del programa de Acreditación y Certificación de Aprendizajes y Saberes por Experiencia "ACASE".

9.) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE NORMAS, PARA FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE PREGRADO PARA LA ACREDITACIÓN DE SABERES POR EXPERIENCIA LABORAL.

RESOLUCIÓN

- Se aprobó Reglamento de Acreditación y Certificación de Aprendizajes y Saberes por Experiencia. "ACASE".

10.) APROBACIÓN DE MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE INGRESOS PROPIOS.

RESOLUCIÓN

- Se aprueba las modificaciones del Reglamento de Ingresos Propios.

11.) DESIGNACION DE LA COMISION DE CONTRATACIÓN Y LICITACIÓN.

RESOLUCIÓN

- Pospuesto.

12.) REVISAR Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO PARA LA CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

RESOLUCIÓN

- Se aprueba el proceso definitivo para la creación de la Fundación de la Universidad Politécnica Territorial de Caracas Mariscal Sucre UPTEC MS y sus autoridades.

13.) APROBACIÓN DE INGRESOS DE ALUMNOS EN EL MES DE ENERO CON LA CONDICIÓN QUE REALICEN EL INTRODUCTORIO EN PERÍODO ESPECIAL.

RESOLUCIÓN

- Se aprueba el ingreso de alumnos en el mes de enero con la condición que efectúen el introductorio en periodo especial.

14.) PUNTOS VARIOS.

No se discutieron puntos varios.

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-042-10-2024.

Es todo, en Caracas, a los 24 del mes de Octubre de 2024.



Jorge Barillas P.



MSc. Jorge Barillas
Secretario del Consejo

Designado mediante resolución
Nº 63

Publicado en Gaceta Oficial
Nº 42.788 de fecha 29-12-2023

MSc. Jaime Márquez
Rector

Designado mediante resolución
Nº 001

Publicado en Gaceta Oficial
Nº 42.307 de fecha 28-01-2022

